

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 28 NOV 2014

**VISTO** el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia, y el Sr. Armando Agustín CABRAL, DNI N° 14.130.030; Y

**CONSIDERANDO**

Que el señor Armando Agustín CABRAL, realizará una salutación institucional con motivo de las fiestas navideñas, en banner, en lugar destacado denominado el portal digital [www.lalicuadoratdf.com.ar](http://www.lalicuadoratdf.com.ar).

Que el citado contrato tendrá vigencia a partir del 15 y hasta el 31 de Diciembre del corriente año y asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 26 Apartado 3), inciso h) de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, y sus Decretos Reglamentarios; y Disposición 80/04 y modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia, y el Sr. Armando Agustín CABRAL, DNI N° 14.130.030, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-DICHO** contrato tendrá vigencia a partir del 15 y hasta el 31 de Diciembre del corriente año asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**ARTÍCULO 3°.-El** gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**828 / 14**

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo